



**SERVICIO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
AREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO NACIONAL APOLOBAMBA
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

CONSULTORIA INDIVIDUAL EN LINEA “TÉCNICO ESPECIALISTA EN VICUÑA”

“MANEJO SOSTENIBLE DE LA VICUÑA CON RECUPERACION DE BOFEDALES EN EL ANMIN-APOLOBAMBA

1. ANTECEDENTES

La reserva de Fauna Ulla Ulla re categorizada como Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba mediante Decreto Supremo Nº 25652 de 14/01/2000 con el objeto de garantizar la conservación, aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales renovables de acuerdo a lo establecido en su Plan de Manejo, compatibilizando el desarrollo sostenible de las comunidades con los objetivos de la conservación de la diversidad biológica.

En el marco del “Programa de Manejo Sustentable de Recursos Naturales y Cambio Climático”, se suscribió el Documento de Compromiso de Desarrollo entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y la Embajada Real de Dinamarca en fecha 27 de enero de 2014, por un monto de *DKK 170.000.000 (Ciento setenta millones 00/100 de Coronas Danesas) equivalente a USD 28.333.333 (Veintiocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos y tres 00/100 Dólares Americanos)* destinados a financiar exclusivamente la ejecución del Compromiso de Desarrollo.

El Documento de Compromiso de Desarrollo para el *Programa de Manejo Sustentable de Recursos Naturales y Cambio Climático*, explica los objetivos y mecanismos de gestión para la cooperación entre la Embajada Real de Dinamarca (ERD) y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) en representación del Gobierno de Bolivia, para el periodo 2014-2018.

El manejo sostenible de la vicuña tiene una larga trayectoria particularmente en el ANMIN Apolobamba y se constituye en una de las actividades pioneras en manejo sostenible de vida silvestre. Los beneficiarios directos de este manejo son las comunidades manejadoras de vicuñas con el apoyo constante de instituciones aliadas y principalmente el área protegida.

Es así con el propósito de Fortalecer este emprendimiento el ANMIN Apolobamba prioriza reforzar el proyecto con un enfoque de conservación de los RR NN y Manejo Sustentable de la Vicuña en el ANMIN Apolobamba, Fortaleciendo a las Comunidades Manejadoras de Vicuña de la Asociación Regional de Comunidades Manejadoras de Vicuña de Apolobamba (ARCMV-A), a través de implementación de equipamiento productivo, asistencia técnica, capacitación en todo los componentes del Manejo Sustentable de la Vicuña en sujeción al D.S. 0385, además insertando técnicas para obtener mayor producción de fibra y el manejo de esta materia prima con el propósito de dar un valor agregado.

Por lo que de acuerdo a la matriz de Planificación Estratégica del SERNAP en el Resultado 4; en la cual promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en los sistemas de vida de la Madre Tierra de las AP's, para contribuir a la conservación y el desarrollo local, regional y nacional.

El ANMIN Apolobamba en coordinación con la Unidad Central del SERNAP, identificó y priorizo el fortalecimiento al Manejo Sustentable de la Vicuña en el ANMIN Apolobamba, a través de la Asociación Regional de Comunidades Manejadoras de Vicuña de Apolobamba (ARCMV-A), fortaleciendo con técnicas apropiadas que incrementen la producción de fibra, sin dejar de lado al conservación de la base productiva.

Adicionalmente a esto, si bien se han realizado apoyos a los aspectos de equipamiento, capacitación y fortalecimiento institucional, muy poco se ha avanzado en el tema de la conservación de bofedales que se constituyen en la base alimentaria para la vicuña y otras especies de camélidos. Actualmente los bofedales son ecosistemas frágiles que sufren de procesos de degradación provocados por el desarrollo de actividades humanas como la ganadería, uso inadecuado de cuerpos de agua, minería y el cambio climático, considerando la importancia de este tipo particular de vegetación es que el área protegida ha priorizado el monitoreo de estos ecosistemas, sin embargo es necesario el fortalecimiento de los procesos de monitoreo en cuanto a aspectos, técnicos, metodológicos, de capacitación al cuerpo de protección y equipamiento.

Por lo que se requiere la contratación de un Técnico de Campo especialista en manejo sostenible de camélidos (Vicuña), para fortalecer el desarrollo sostenible de las comunidades manejadoras de Vicuña del ANMIN Apolobamba.

Con el proyecto se pretende brindar mayores y mejores opciones de desarrollo Sostenible de las comunidades Manejadoras de Vicuña con la optimización del manejo sustentable de la Vicuña en el ANMIN Apolobamba.

2. JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO

El éxito del manejo sostenible de la vicuña ha estado relacionado en gran parte al apoyo de los proyectos y otras instituciones que han aportado para la mejora constante del proceso. Sin embargo este proceso aún requiere del concurso de instituciones o proyectos que conduzcan a un aprovechamiento verdaderamente sostenible de la vicuña y que incluya la conservación de bofedales. El proyecto está enfocado a la conservación y monitoreo de bofedales como área importante para forrajeo de la vicuña, que es una especie que está siendo aprovechada de manera sostenible por comunidades manejadoras de vicuña en el ANMIN Apolobamba.

Para lo cual fortalecerá los componentes; Conservación de bofedales alto andinos en el ANMIN Apolobamba, Apoyo a las CMV para mejorar el manejo sostenible de la Vicuña dentro el área protegida, Fortalecimiento de capacidades técnicas del cuerpo de protección en monitoreo de bofedales y fiscalización de manejo sostenible de vicuña en el ANMIN Apolobamba. Se hace imprescindible para fortalecer el manejo sustentable de la vicuña en el ANMIN Apolobamba.

La puesta en marcha de este proyecto dará sostenibilidad y apoyo al mejoramiento de la calidad de vida en las familias de las 18 comunidades manejadoras de Vicuña asociadas en la Asociación Regional de Comunidades Manejadoras de Vicuña de Apolobamba (ARCMV-A).

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

a. General

Fortalecer el programa vicuña del Área Natural Manejo Integrado Nacional Apolobamba ANMIN-Apolobamba y la Asociación Regional de Comunidades Manejadoras de Vicuña (ARMV-A), para incremento a la capacidad de producción de fibra de vicuña y conservación de la base productiva, aplicando técnicas y metodologías de captura y esquila en las comunidades manejadoras de Vicuña.

b. Específicos

- Contribuir al establecimiento de lineamientos de conservación de los bofedales en sus componentes terrestre y acuático que ayude a la toma de acciones para el manejo adecuado de estos sistemas.
- Fortalecer las capacidades locales para el aprovechamiento y manejo sostenible de vicuña.
- Fortalecer las capacidades de mujeres manejadoras de vicuña en la pre-selección y esquila de la fibra de vicuña.
- Diseñar y elaborar un diagnóstico participativo sobre la gestión y manejo de la Vicuña en las áreas comunales del Anmin Apolobamba. Planificar técnicamente y socialmente de forma participativa la implementación de prácticas comunitarias y sustentables de gestión en el Manejo de la Vicuña.
- Sensibilizar a las comunidades locales sobre la importancia de la conservación de bofedales como lugar de forrajeo de la vicuña que es aprovechada sosteniblemente por estas comunidades.
- Fortalecer las capacidades técnicas del cuerpo de protección para la fiscalización del aprovechamiento y manejo sostenible de la vicuña.

4. ALCANCE DEL TRABAJO

La consultoría tiene como alcance el fortalecimiento del manejo sustentable de la Vicuña a través del incremento de la producción de fibra en relación a campañas pasadas y contribución a la conservación de los RR NN que forman parte del Manejo sustentable de la Vicuña.

5. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

Las actividades específicas que desarrollará el Consultor Individual, serán las siguientes:

- a. Constituirse en supervisor de las tareas técnicas sobre el manejo y conservación de la vicuña.
- b. Brindar capacitación y asistencia técnica en monitoreo y conservación de bofedales alto andinos a Guarda-parques y comunidades manejadoras de Vicuña.
- c. Aplicación de los parámetros de bienestar animal y lineamientos técnicos en el proceso de captura y esquila de Vicuñas, en las 18 comunidades manejadoras de Vicuña de Apolobamba, en coordinación con ARCMV-A, DGB AP, VC.
- d. Asesorar en el manejo de los materiales y equipos y coadyuvar en la capacitación del proceso de captura y esquila mecánica a Comunidades Manejadoras de Vicuña y Guarda-parques del ANMIN A para el manejo sustentable de vicuña en la captura de esquila de la temporada.
- e. Realizar talleres prácticos dirigidos exclusivamente a mujeres manejadoras de vicuña para fortalecer sus capacidades en selección, esquila y descordado de fibra de vicuña, técnicas para mejorar los procedimientos de captura y esquila de fibra de vicuña, dirigidos a las 18 CMV, educación ambiental y difusión de información sobre la importancia de bofedales y vincularlos como hábitat de la vicuña dirigido a CMV.
- f. Socialización de los resultados del diagnóstico e identificación de los problemas del manejo de la Vicuña, causas y alternativas de solución más factibles a las posibilidades existentes.
- g. Apoyar en la elaboración del Plan y cronograma de captura y esquila con la ARMV-A, y su respectiva aprobación del plan ante la DGBG-AP a través del ANMIN-Apolobamba y UC SERNAP.
- h. Apoyar captura y esquila en coordinación con la Asociación Regional de Manejadores de Vicuña ARMV-A y el programa de Vicuña del ANMIN A. en las 18 comunidades manejadoras de Vicuña
- i. Generar informe de plan de esquila, informe técnico de captura y esquila, registro de fibra, ficha de acopio, planillas de lista de participantes e informe final correspondiente.
- j. Capacitar y coordinar con el cuerpo de protección y vigilantes comunales del ANMIN Apolobamba, en fiscalización de los procesos de manejo sustentable de vicuña y actividades de captura y esquila para cumplimiento de la fiscalización y aplicación de protocolo de bienestar animal.

- k. Realizar intercambios de experiencias en áreas exitosas de gestión de manejadores de Vicuñas del país.
- l. Otras encomendadas por la Dirección del ANMIN A, concernientes a la consultoría.

6. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por el consultor (a) son:

- a) Proyectos de inversión elaborados en coordinación con otras instituciones relacionados al manejo y conservación de bofedales y de la vicuña
- b) Cuerpo de Protección del ANMIN-A, Vigilantes Comunales capacitados en procesos de fiscalización respetando los parámetros de bienestar animal en coordinación con la DGB AP y monitoreo de bofedales, alto andinos.
- c) Dieciocho (18) comunidades manejadoras de Vicuña fortalecidos técnicamente en el proceso de captura y esquila de Vicuñas, con el uso adecuado de insumos y herramientas en el manejo sustentable de la Vicuña.
- d) Fortalecidas las capacidades de Mujeres de comunidades manejadoras de Vicuña en selección, esquila y descordado de fibra de vicuña, técnicas para mejorar los procedimientos de captura y esquila de fibra de vicuña, de las 18 CMV, educación ambiental y difusión de información sobre la importancia de bofedales y vincularlos como hábitat de la vicuña dirigido a CMV.
- e) Aprobación de la Autorización, Plan y cronograma de captura y esquila de la ARMV-A, de la temporada, por la DGB - AP, a través del ANMIN A y el SERNAP.
- f) Informes mensuales y final sobre el fortalecimiento y manejo sustentable de la vicuña en el ANMIN A, además Remitir el informe Técnico de captura y esquila de la Temporada, registro de fibra, Ficha de acopio, Planillas de lista participantes, entre otros a la dirección del ANMIN A, SERNAP y DGB – AP.
- g) Así mismo, los resultados esperados de la consultoría se deben enmarcar en función a los objetivos específicos del proyecto y líneas estratégicas, en base al cual el Consultor deberá presentar la información sistematizada y los resultados alcanzados.

7. PRESENTACION DE INFORMES

El Consultor deberá presentar informes mensuales de actividades que reflejen el cumplimiento de los términos de referencia ante el Director del AP.

Un informe final a los 15 días de concluido el plazo de Contrato que dé cuenta de los resultados en relación a los objetivos y alcances del trabajo.

Informes a presentar

- a. Informes mensuales de avance y un informe final de actividades que contemple la presentación de los resultados y productos logrados en la consultoría.
- b. Informes específicos sobre el avance del proyecto, según solicitud de la Dirección del Área Protegida y/o la Dirección de Planificación de la Unidad Central del SERNAP.

La aprobación de los informes será:

Los informes presentados deberán ser aprobados por la Dirección del Área Protegida ANMIN Apolobamba

Formato de informes:

- a) Según lo establecido para cada tipo de informe y el caso de los informes mensuales y el final de consultoría debe remitirse tres ejemplares, además de presentar los anexos correspondientes (Actas, planillas firmadas, por participantes a eventos fotografías mapas etc.).
- b) Para proceder con el pago de honorarios, los informes deberán contar con la conformidad de la Dirección del ANMIN Apolobamba.

8. LUGAR y PLAZO

La sede de sus funciones será en el campamento denominado la Cabaña como base con viajes esporádicos a las oficinas del ANMIN Apolobamba, ubicadas en la ciudad de La Paz, como centro de coordinación; debido a las actividades propias de la consultoría los pasajes y viáticos del Consultor(a) desde el área protegida a la ciudad de La Paz, deberá ser provisto por la entidad contratante.

El Consultor será contratado bajo la Modalidad de Consultoría Individual de Línea y tendrá contrato de servicios por 6 meses a partir de la firma de Contrato, con posibilidad de suscribir adenda previa evaluación del cumplimiento de los resultados previstos.

9. SUPERVISION Y COORDINACION

- a. Trabajará bajo la dependencia del Director del Área Protegida.
- b. El trabajo de consultoría estará supervisado por el Director del AP y la Dirección de Planificación del SERNAP.
- c. Coordinará con la Administradora del área protegida, Jefe de Protección, Responsable del Programa Vicuña del ANMIN-A y con el personal técnico del Área Protegida y del SERNAP, además con técnicos del Programa País para temas de avance y seguimiento del Proyecto.

10. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El Consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo. Todos los requerimientos son factores de habilitación.

- a. FORMACION PROFESIONAL: Ingeniero Agrónomo, Veterinario, Zootecnista, o ramas afines.
- b. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: Dos (2) años de experiencia a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.
- c. EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA: Experiencia Específica mínima de 1 año, a partir del Título en Provisión Nacional en asesoramiento técnico, proyectos de desarrollo sustentable, aprovechamiento y/u uso sostenible de Recursos Naturales. Aprovechamiento sostenible de la Vicuña. Conservación de Recursos Naturales.

10.1. OTROS CONOCIMIENTOS Y/O DESTREZA:

- Conocimiento de normas vigentes D.S. 0385 de 16 de diciembre 2009 reglamenta la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vicuña.
- RGAP D.S. 24781, D.S. 10070, D.S. 25652, parámetros de bienestar, lineamientos técnicos para el manejo sostenible de la Vicuña entre otros.
- Experiencia en manejo de camélidos (silvestres y domésticos)
- Experiencia en dinámica de crecimiento población de la vicuña.
- Sanidad animal o similar

11. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El monto total convenido será cancelado en moneda nacional mediante cuotas mensuales de Bs 8.704,00.- (Ocho Mil Setecientos Cuatro 00/100 Bolivianos) cada una de acuerdo a escala de remuneración vigente.

12. MODALIDAD DE CONTRATO Y VIGENCIA

- a) Modalidad contratación menor.

13. MÉTODO DE SELECCIÓN:

- Presupuesto fijo.

14. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El monto a ser cancelado al Consultor(a), será efectuado en moneda nacional y con fuente: 80 Donación Externa y Organismo Financiador 551 "DINAMARCA".

Responsable de la Elaboración de las Especificaciones Técnicas

Nombre, sello y firma

Inmediato Superior

Nombre, sello y firma

Máximo Ejecutivo del Área

Nombre, sello y firma